



## NOTA DE PRENSA

18 de abril de 2011

**Marcando la casilla de "otros fines" en tu Declaración de la Renta puedes ayudar a muchas personas**

### **TU DECLARACIÓN SUMA, SÚMATE A LOS FINES SOCIALES**

La Plataforma de Entidades Sociales, que aglutina a más de 180 organizaciones no gubernamentales de los campos de la acción social, discapacidad, cooperación, salud, pobreza y exclusión social, economía solidaria, inmigración y derechos humanos, invita, por tercer año consecutivo, a la ciudadanía navarra a marcar la "X Solidaria", de "otros fines sociales" en su declaración de la renta.

Con este pequeño gesto, una "X", que no modifica el resultado final de la declaración, los y las contribuyentes ejercen su capacidad para decidir los fines a los que quiere que se destinen una parte de los impuestos que pagan. Un gesto pequeño que, consideramos, amplía la base democrática y contribuye a mitigar, de alguna manera, la situación de muchas personas. Es una forma de mostrar nuestra preocupación solidaria por aquellas personas y grupos que más lo necesitan, financiando proyectos que mejoren su situación, tanto en Navarra como en países del Sur.

La Plataforma ha puesto en marcha una campaña informativa sobre la Declaración de la Renta paralela a la del Gobierno de Navarra, que comienza oficialmente hoy, con el objetivo de informar a los y las contribuyentes de la importancia de marcar la casilla de Fines Sociales en la Declaración de la Renta y más, si cabe, este año.

La Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, aprobada en el Parlamento por unanimidad, nos permite, por fin, decidir el destino de una pequeña parte de nuestros impuestos, el 0.7% de nuestra "cuota íntegra" de la Declaración de la Renta.

Esta realidad significa que cuando una persona marca la casilla de "fines sociales" en la declaración de la Renta, su 0.7% va directamente a financiar programas dirigidos a personas con especiales dificultades, desempleadas, discapacitadas, dependientes, programas dirigidos a proyectos de cooperación al desarrollo y a la defensa del medio ambiente.

#### **Evolución de fondos y declarantes.**

Esta Ley ha permitido que desde el año 2010, la decisión de las y los contribuyentes navarros ser haga efectiva y se incluyan en los presupuestos generales de Navarra partidas dirigidas a programas de Acción Social, Cooperación al Desarrollo y el Medio Ambiente que ejecutan entidades sociales sin ánimo de lucro.

El importe recaudado cada año se aplica al presupuesto del año siguiente. En el siguiente cuadro puede observarse la evolución de esta partida, que se mantiene más o menos constante desde 2010.

Año	Importe de las partidas correspondientes a la recaudación a través de la casilla del 0,7% (en millones de euros)
2010	5,36
2011	5,32
2012	5,30

Cuadro de elaboración propia. Fuente: Datos del Departamento de Economía y Hacienda

Departamento de Economía y Hacienda

Por otra parte ya son un 48% quienes han optado por la casilla de otros fines sociales, como puede observarse en el siguiente cuadro. Todavía hay un 17% de declarantes que no marcan ninguna de las casillas.

Evolución de la opción "otros fines sociales"			
Año	2010	2009	2008
EN BLANCO	83.734	76.640	68.683
OTROS FINES SOCIALES	209.935	207.651	201.788
AMBAS ( <i>Otros Fines Sociales e Iglesia Católica</i> )	23.372	22.697	22.245
Nº Total de Declarantes	485.482	479.513	469.231
<b>% Otros fines sociales y ambos</b>	<b>48,06%</b>	<b>48,04%</b>	<b>47,74%</b>
<b>% En Blanco</b>	<b>17,25%</b>	<b>15,98%</b>	<b>14,64%</b>

Cuadro de elaboración propia. Fuente: Datos del Departamento de Economía y Hacienda

Este año 2012 la situación por la que están atravesando muchas personas, del Norte y del Sur, está siendo muy difícil por lo que marcando esta casilla, estamos contribuyendo a aliviar sus dificultades ya que la crisis está recayendo, sobre todo, en los grupos más vulnerables y en quien menos tiene.

### ¿Qué casilla debo marcar?

A través de esta Campaña la Plataforma de Entidades Sociales pretende informar sobre las posibilidades existentes en marcar cada una de las casillas. Las posibilidades son las siguientes:

- Si marcas la casilla de FINES SOCIALES, destinas tu 0.7% del IRPF a la realización de programas de Acción Social, la Cooperación al Desarrollo y el Medio Ambiente.
- Si marcas la casilla de la Iglesia Católica, destinas tu 0.7% a su mantenimiento económico.
- Si marcas las dos casillas, destinas a cada opción el 0.35% (0.35% a Fines Sociales + 0.35% a la Iglesia Católica=0.70%)
- Si no marcas ninguna opción, tu 0.7% va a parar a los presupuestos generales y se aplicaría a los fines que determine la Administración. Tú no decides, el Gobierno de Navarra decidirá por ti.

**Exigimos el cumplimiento de la Ley**

Desde la Plataforma hemos venido señalando el incumplimiento reiterado de la Ley que regula la consignación del 0,7% en algunos de sus puntos. Así quedó recogido en una queja presentada al Defensor del Pueblo el pasado mes de febrero.

En dicha queja se señala cómo las Convocatorias de Subvención no se han consensado ni aprobado en los correspondientes Consejos Navarros de Bienestar Social, Cooperación al Desarrollo y Medio Ambiente, ni se han publicado en el plazo máximo de 30 días desde la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos de cada año, como se estipula en la Ley. Por otra parte, tampoco se han establecido las convocatorias necesarias para agotar los créditos de cada partida presupuestaria y se han establecido partidas nominativas con financiación del Fondo al 0,7% de Fines Sociales, cuando en la Ley se habla de Convocatorias de Subvención.

Igualmente, solicitamos al Gobierno de Navarra que proporcione información sobre el tipo de actividad de los proyectos financiados, indicando su número, personas beneficiarias, importe subvencionado y país destinatario en el caso de Cooperación al Desarrollo. Hasta el día de hoy no ha facilitado esta información.

Finalmente exigimos un tratamiento igual al del Estado, ya que cuando los y las contribuyentes optan por las dos opciones cosa que es posible, la Hacienda Tributaria de Navarra divide el 0,7% entre las dos opciones, destinando a cada una de ellas un 0,35%, mientras que en el Estado se asigna un 0.7% a cada una de las casillas (es decir un 1,4% total), lo que coloca a los y las contribuyentes de Navarra en desventaja con respecto a los del Estado.

Finalmente señalar que la Ley establece la creación de convocatorias específicas, diferenciadas a las existentes, con cargo a la recaudación, sin embargo, en algunos casos, como en el de Cooperación, han servido para sustituir partidas existentes.

**Preocupación por los cambios en la Ley que regula la consignación de estos fondos y sus consecuencias.**

Por último, reivindicamos y exigimos al Gobierno y al Parlamento de Navarra, además del cumplimiento íntegro de la Ley, la derogación de la modificación introducida, a finales de 2011, en los Presupuestos de Navarra para 2012 ya que vulnera el espíritu de esta Ley.

Según esta modificación, aprobada a espaldas de las organizaciones sociales, “podrá” ser el Gobierno quien ejecute las acciones, en lugar de las entidades sin ánimo de lucro, y estos fondos se “podrán” destinar a prestaciones económicas individuales.

Aunque la propia Consejera Elena Torres afirmó a la Plataforma que en este año no habrá ningún cambio, la verdad es que esta modificación deja una “puerta abierta”, que preocupa a las organizaciones sociales, ya que contradice el espíritu de la Ley.

---

Más información en el 948134823 (Red Pobreza) y en el siguiente enlace:

[http://www.redpobreza.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=210&Itemid=119](http://www.redpobreza.org/index.php?option=com_content&task=view&id=210&Itemid=119)

Entidades que forman parte de la Plataforma de Entidades Sociales:

- Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social
- Coordinadora de ONGs para el Desarrollo de Navarra [CONGDN]
- Red de Economía Alternativa y Solidaria [REAS]
- Cormin, Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de Navarra
- Diversas entidades del área de Salud
- Coordinadora de Inmigrantes de Navarra (CIN)
- Papeles y Derechos Denontzat